



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 08 AGO 2025

VISTO el Expediente MS-E-67317-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 71/2025 referente a la adquisición de alimentos enterales para pacientes internados en las salas del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 169/2025- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 941/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 25/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 29.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 38, la jefa del Servicio Nutrición HRU, Lic. Valeria BERROTARÁN recomienda preadjudicar los renglones N°01 a 07, de la Compra Directa N° 71/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 239, incorporado a Orden N° 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso l), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°1699/25, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 71/2025 RAF 529 referente a la adquisición de alimentos enterales para pacientes internados en las salas del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 941/2025, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$4.138.332,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01 a 07 de la Compra Directa N° 71/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$4.138.332,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
M.S.V.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1043 /2025

C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

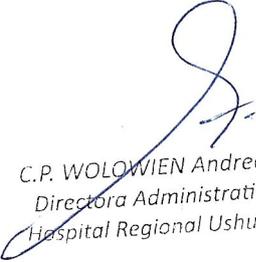
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1043 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5	N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06	\$ 3.924.120,00
MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3	N° 07	\$ 214.212,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 4.138.332,00</b>

H.R.U.
M.S.V.

  
C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia